



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 NOV 2008	
Recibido.....Hs.	1140
Exp. N°.....F.V.	21607 PSE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente informe :

- Los resultados preliminares, de existir la misma, de la investigación y/o sumario administrativo, y en caso de que el secreto sumarial así lo permita, acerca del hallazgo, el día 6 de noviembre, de al menos 13 fetos humanos y mortinatos por parte de personal municipal en un basural de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo.
- El listado de los sitios habilitados en los departamentos del sur provincial como procesadores de residuos patológicos, ante la presunción, en la primera etapa de la investigación judicial de que dichos fetos provendrían de un laboratorio de investigaciones de la ciudad de Rosario.
- El listado de los sitios habilitados como basurales, rellenos sanitarios y/o depósitos de basura en el distrito Cañada de Gómez, Departamento Iriondo.


ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

El pasado 6 de noviembre, un grupo de empelados municipales de la ciudad de Cañada de Gómez encontró en un basural distante tres kilómetros del casco urbano de la misma los restos de 13 fetos humanos y mortinatos, lo que generó una noticia de alto impacto que conmocionó no solo a esa localidad de Departamento Iriondo sino a toda la provincia.

En dicho basural se arrojan en forma habitual residuos recolectados por la Municipalidad de Cañada de Gómez pero también, en una práctica que en apariencia no es lo suficientemente controlada vecinos y particulares que llevan hasta ese sitio sus desperdicios.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este marco de aparente falta de control por parte de la autoridad de aplicación, la que debería ejercer el poder de policía, es que se descubrió el macabro hallazgo, actuando desde entonces el Juzgado de Instrucción de los Tribunales de Cañada de Gómez, la Unidad de Medicina Legal de la Unidad X de Policía y el Instituto Médico Legal de Rosario, adonde fueron remitidos los fetos y mortinatos.

El tráfico y disposición final de los residuos patológicos ha sido siempre un tema de extremo conflicto, ya que muchas comunidades resisten la instalación de plantas de esa especie, pero eso no quita que las autoridades tanto provinciales como en este caso municipales no dejen de llevar a delante las medidas de control para que no sean utilizados basurales corrientes para arrojarlos allí.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial